



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **09 MAR 2018**

Señor  
**VICTOR ALFONSO PORRAS LIZCANO**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°0001253 del 09 de febrero de 2018 fue devuelta por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Dirección Errada", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 000858 de fecha 20 de febrero de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **09 MAR 2018** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **15 MAR 2018**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 000858 de fecha 20 de febrero de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **16 MAR 2018**

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada *GMA*  
V°B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N° 54 - 43

\*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co





Barranquilla,

Señor.

20 FEB. 2018

E=000858

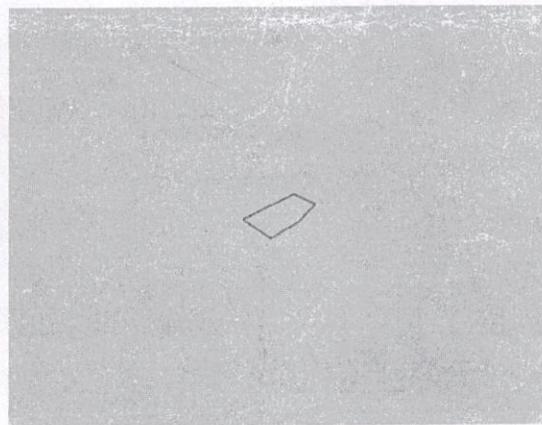
**VICTOR ALFONSO PORRAS LIZCANO**

Carretera a Galapa KM 4 – 1, zona rural.

Galapa - Atlántico.

**Referencia: Respuesta a su oficio radicado R-0001253 del 09 de Febrero de 2018.**

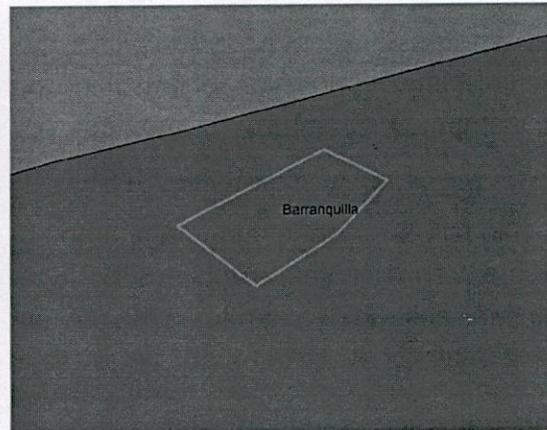
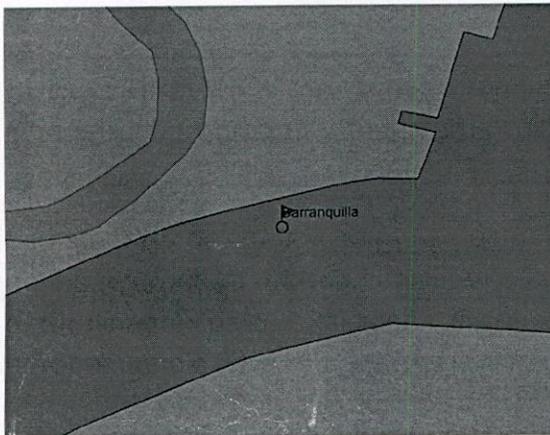
En atención a la solicitud de la referencia realizada a través del radicado 001253 del 09 de Febrero de 2018, donde se solicita expedición de concepto técnico de acuerdo al POMCA sobre el área descrita en las coordenadas adjuntas ubicada en el Municipio de Barranquilla como lo muestra la figura, me permito informarle lo siguiente:



El predio caracterizado se encuentran localizados en la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, cuya revisión y ajuste del Plan de Ordenación y Manejo fue aprobado y adoptado por esta corporación mediante Resolución N° 000072 de Enero 27 de 2017 y con zonificación correspondiente a **SUELO URBANO**.

Información del Predio:

Perímetro (m):	312,84
Area (m <sup>2</sup> ):	5.522,66
Area (Ha):	0,55



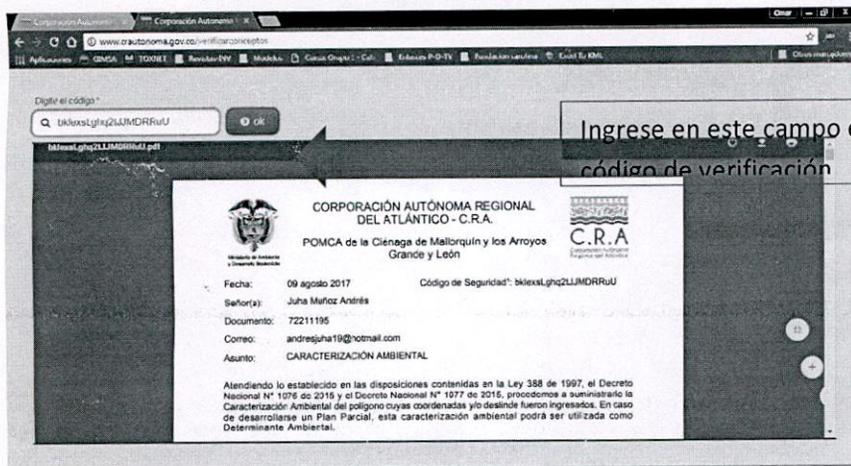
- EXPANSION URBANA
- PRIORIZADAS PARA LA CONSERVACION
- PRIORIZADAS PARA LA PRESERVACION
- RECUPERACION REHABILITACION CON APTITUD AMBIENTAL DE CONSERVACION
- RECUPERACION CON APTITUD AMBIENTAL DE USO MULTIPLE
- RESTAURACION CON APTITUD PARA CONSERVACION
- SUELO URBANO
- USO SOSTENIBLE
- Otros

**SUELO URBANO:** Las zonas urbanizadas incluyen los territorios cubiertos por infraestructura urbana y todos aquellos espacios verdes y redes de comunicación asociados con ellas, que configuran un tejido urbano.

La categoría de Suelo Urbano se establece como suelo destinado para disposición de infraestructura urbana consistente en servicios públicos, vías, viviendas, etc. Es determinante para exclusión de otros usos, principalmente aquellos de tipo agropecuario.

Se entrega anexo, CD con las determinantes ambientales del predio caracterizado. Así mismo, el concepto ambiental para dicho predio puede ser consultado por medio de la página web [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co), siguiendo el procedimiento a continuación descrito:

- Ingresar a la página web [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co), luego a la sección verificación de conceptos para los conceptos generados a través de la aplicación POMCA WEB e ingresar el código de verificación mZZ7uHkcRACICZ6nfob0 para el predio de la solicitud.



Atentamente,

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA.**  
**Director General.**

Proyecto: Omar David Acosta Vega. -Ing. Contratista  
 Reviso: Vladimir E. Cruz Ríos. – Profesional Especializado.  
 Vo. Bo. Mg j. Emilio Zapata Márquez – Subdirector de planeación  
 Vo. Bo. Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de dirección

Anexo: 1 CD



**472** Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NIT 900.062917-9  
 DG 25 G 95 A 95  
 Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG185329486CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
 VICTOR ALFONSO PORRAS LIZCANO  
 Dirección: CARRETERA A GALAPA KM 4-1 ZONA RURAL

Ciudad: GALAPA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

01/03/2018 13:44:52

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011  
 Min. IC Res. Mensajería Express 00657 del 09/09/2011

**472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA  
 Orden de servicio : 9373223

Fecha Pre-Admisión: 01/03/2018 13:44:52



YG185329486CO

**8000 022**

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.I.: 802000339  
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084  
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: VICTOR ALFONSO PORRAS LIZCANO  
 Dirección: CARRETERA A GALAPA KM 4-1 ZONA RURAL  
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8000022  
 Ciudad: GALAPA Depto: ATLANTICO

Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener :  
 Observaciones del cliente : 858  
*falta datos*

**Causal Devoluciones:**

RE Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE No existe	N1 N2	No contactado
NS No reside	FA	Fallecido
NR No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *domingo*  
 Distribuidor:  
 C.C.: *Juan A. Martínez*  
 Gestión de entrega:  
 *ter*  
**2018 MAR 02**  
*.22*



8888530800022YG185329486CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. IC, Res. Mensajería Express 00657 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

